

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

## 3960

*ORDEN de 30 de junio de 2021, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo Secretaria de Alto Cargo de la Dirección de Comunicación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en la base tercera de la Orden de 18 de mayo de 2021 de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo (BOPV N.º 108, de 3 junio de 2021), por la que se anunció la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de este puesto de trabajo vacante en este Departamento.

#### RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza de Secretario/a de Alto Cargo, código 520010, dotación 203, en la Dirección de Comunicación del Departamento de Trabajo y Empleo.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el 30 de junio de 2021.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de junio de 2021.

La Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo,  
IDOIA MENDIA CUEVA.